DECRETO Nº 1259 **/14.-**
NEUQUÉN, 30 JUN 2014 .-

VISTO:

El Expediente Nº 5750-001350/14 del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, Armando Mario Márquez, solicita se declare de Interés Provincial el VIII Congreso de Historia Regional del Neuquén, a realizarse en la localidad de Junín de los Andes los días 18 y 19 de septiembre de 2014;

Que el Poder Ejecutivo Provincial, la Honorable Legislatura Provincial, el Consejo Provincial de Educación, la Municipalidad de Junín de los Andes y la Junta de Estudios Históricos del Neuquén se constituyen en las entidades convocantes del mencionado congreso;

Que el objetivo de las jornadas tiende a contribuir al conocimiento de hechos históricos, culturales e historias de vida acontecidas en la Provincia del Neuquén desde la prehistoria a la actualidad;

Que el congreso se basará en la "Historia de Neuquén desde lo ágrafo hasta lo escrito", abarcando variados temas como ser jurídicos, políticos, institucionales, culturales, sociales, religiosos y arqueológicos, entre otros;

Que asimismo, se basará especialmente en los "aspectos históricos relacionados con la provincialización del Territorio del Neuquén y la gestión del Gobernador Pedro Luis Quarta";

Que el congreso se realizó en diferentes oportunidades en localidades como Zapala, Covunco, Las Lajas, Villa El Chocón y se encuentra actualmente en su octava edición en la localidad de Junín de los Andes;

Que del informe realizado por el área de competencia se observa que el mencionado congreso cuenta con antecedentes suficientes para dar lugar al requerimiento de "Declaración de Interés Provincial";

Que el Gobierno de la Provincia del Neuquén se enaltece en apoyar, promover y fomentar eventos como el presente, en virtud de la importancia que revisten para la cultura neuquina;

Que por todo lo expuesto es necesario el dictado de la pertinente Norma Legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
D E C R E T A:

Artículo 1º: **DECLÁRASE** de **Interés Provincial** el VIII Congreso de Historia Regional del Neuquén, a realizarse en la localidad de Junín de los Andes los días 18 y 19 de septiembre de 2014.

CECILIA A. SCHOEPF
Directora General
de Asistencia Administrativa
Min. de Gobierno, Educ. y Justicia

DECRETO Nº 1259 /14.-

Artículo 2º: La presente Norma Legal no implica erogación presupuestaria para el desarrollo de dicho evento.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno, Educación y Justicia.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.

ES COPIA

FDO.) SAPAG REINA

mef

CECILIA A. SCHOEPF
Directora General
de Asistencia Administrativa
Min. de Gobierno, Educ. y Justicia